

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2766677****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE FREIRE

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGUAS ARAUCANÍA S.A., RUT N° 76.215.637-7, representada legalmente por José Torga Leyton, cédula de identidad N° 8.386.369-2, con el objeto de abastecer de agua potable a la población, solicita en favor de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa Chile S.A.), un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 946.080 metros cúbicos con un caudal máximo instantáneo de extracción de 30 l/s. Las aguas serán captadas mecánicamente desde un pozo, ubicado en inmueble perteneciente a Econssa Chile S.A., en el Sector Hidrogeológico de aprovechamiento común Cautín, Cuenca Río Imperial y Acuífero Río Imperial, ubicado en la localidad de Quepe, comuna de Freire, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, en un punto definido por la intersección de las coordenadas UTM: N 5.694.791 (m) E 707.027 (m) Datum WGS 84, Huso 18.

En virtud de lo expuesto en los artículos N°s. 130 y siguientes del Código de Aguas, se solicita constituir el derecho solicitado. Se solicita, asimismo, un área de protección definida por un círculo de 200 metros de radio, concéntrico al eje del pozo.

Se acompaña plano y demás antecedentes técnicos, disponibles en oficinas DGA Araucanía.

**CVE 2766677**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl